



# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución de Gerencia Municipal N° 087-2024-MPY

Yungay, 23 de febrero de 2024.

### VISTOS:

El Informe N° 029-2024-MPY/07.22, de fecha 06 de febrero de 2024; el Informe N° 095-2024-MPY/07.22, de fecha 13 de febrero de 2024; el Informe N° 46-2024-MPY/05.10, de fecha 22 de febrero de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y el Informe Legal N° 069-2024-MPY/05.20;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido el artículo 39º, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el Plan denominado: "**Plan de Capacitación de Temáticas Relacionadas con la Higiene y Salubridad; Dirigido a Los Conductores Y/O Manipuladores de Carnes Rojas, Carnes Blancas, Productor Hidrobiológicos, Alimentos Crudos y Preparados del Mercado Municipal de Yungay**", tiene por objetivo principal: Enseñar a las comerciantes sobre la adecuada manipulación de alimentos y que cumplan con las buenas prácticas de higiene y salubridad para la obtención de alimentos seguros, con la única finalidad de proteger la salud de la población y así garantizar la calidad e higiene de los alimentos que se elaboran y expenden dentro del mercado y campo ferial y alrededores de la ciudad de Yungay.

Que, mediante Informe N° 029-2024-MPY/07.22, de fecha 06 de febrero del 2024, la C.P.C. Joselyn Mariela Maza Rojas, en su condición de Jefe de la División de Desarrollo Económico y Fomento Empresarial, remite el "Plan de Capacitación de Temáticas Relacionadas con la Higiene y Salubridad; Dirigido a Los Conductores Y/O Manipuladores de Carnes Rojas, Carnes Blancas, Productor Hidrobiológicos, Alimentos Crudos y Preparados del Mercado Municipal de Yungay, para su aprobación mediante acto resolutorio de la Gerencia Municipal.

Que, mediante Informe N° 095-2024-MPY/07.22, de fecha 13 de febrero del 2024, la Ing. Cristian Alex Loli Flores, en su condición de Gerente de Económico y Ambiental, solicita Aprobación del "Plan de Capacitación de Temáticas Relacionadas con la Higiene y Salubridad; Dirigido a Los Conductores Y/O Manipuladores de Carnes Rojas, Carnes Blancas, Productor Hidrobiológicos, Alimentos Crudos y Preparados del Mercado Municipal de Yungay", para su aprobación mediante acto resolutorio de la Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 46-2024-MPY/05.10, de fecha 22 de febrero del 2024, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la Disponibilidad Presupuestal, para la ejecución del "**Plan de Capacitación de Temáticas Relacionadas con la Higiene y Salubridad; Dirigido a Los Conductores Y/O Manipuladores de Carnes Rojas, Carnes Blancas, Productor Hidrobiológicos, Alimentos Crudos y Preparados del Mercado Municipal de Yungay**", indicando que si existe factibilidad presupuestal;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 069-2024-MPY/05.20, de fecha 23 de febrero del 2024, suscrito por la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yungay, el cual opina:

 Plaza de Amas s/n - Yungay  
 (5143) 393039  
 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
 [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Que, mediante Acto Resolutivo, se APRUEBE el PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA HIGIENE Y SALUBRIDAD; DIRIGIDO A LOS CONDUCTORES Y/O MANIPULADORES DE CARNES ROJAS, CARNES BLANCAS, PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, ALIMENTOS CRUDOS Y PREPARADOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE YUNGAY.

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MDY, de fecha 09 de enero de 2024;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el "PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA HIGIENE Y SALUBRIDAD; DIRIGIDO A LOS CONDUCTORES Y/O MANIPULADORES DE CARNES ROJAS, CARNES BLANCAS, PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, ALIMENTOS CRUDOS Y PREPARADOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE YUNGAY".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, el fiel cumplimiento de la presente Resolución bajo responsabilidad a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay.

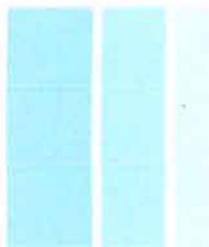
**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines

**ARTÍCULO CUARTTO.** - DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay ([www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

EER/ABG:ITHC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel  
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

